

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de

EXBANECUA S. A. EXPORTADORES BANANEROS ECUATORIANOS

En cumplimiento a mis funciones de comisario de EXBANECUA S. A. EXPORTADORES BANANEROS ECUATORIANOS, he acatado lo dispuesto en el Art. 279 numeral 4 de la Ley de Compañías y el reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2012.

Pongo a vuestra disposición mi informe por el ejercicio económico correspondiente al año 2012.

1.- En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de junta general de Accionistas, la misma que han tomado la decisión de Liquidar anticipadamente la compañía.

2.- El control interno de la compañía es adecuado adicionalmente es de resaltar que la administración está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.

3.- Las cifras presentadas en los estados financieros, son iguales a la del libro Mayor y libros Auxiliares de contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

4.- He dado cumplimiento a la disposición del Art. 279 de la Ley de Compañías principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

5.- Informo que los balances han sido entregados a la gerencia los mismos que adjunto.

Atentamente,



Ing. Milca Gruezo Montesdeoca

C.I. 0920454634

Guayaquil, Enero 31 del 2013